



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

### RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 076-2019

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día miércoles veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0089 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: \_\_\_\_\_ de nacionalidad rumana radicada en España quien se identifica con su respectivo documento único de identidad y solicita la siguiente información: **“1) Capa SIG de usos del suelo (CORINE, parecido o derivados) de El Salvador utilizada en el VIGEA (del año 2002). 2) Capa SIG de usos del suelo (CORINE, parecido o derivados, como pudiera ser "de cultivos y aprovechamiento") del año 1980, si existiera. 3) Capa SIG de usos del suelo (CORINE, parecido o derivados, como pudiera ser "de cultivos y aprovechamiento") del año 1998, si existiera”.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada en formato digital grabado en memoria USB, por lo que esta oficina resuelve lo siguiente:

*“Debido a que el solicitante reside en el extranjero y la información solicitada su peso es mayor al permitido para envío por medio de los servidores de correo electrónico, se permitirá el acceso a los documentos solicitados a través del siguiente vínculo”:*

<http://www.marn.gob.sv/descargas/respuesta-solicitud-marn-oir-2019-0089/>

**Nota Importante:** Con la confirmación de recibidos estos documentos, el vínculo antes citado se deshabilitará. De no recibir confirmación el vínculo quedará deshabilitado en 2 semanas,



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>